

JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

Listado de Estado No. **079**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2018-00645	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI Y OTROS - COOTRAEMCALI	FABIO NELSON MOLINA BERNAL	Auto decide sobre obedecer y cumplir	9656 - Auto 3998 -registrado ORDÉNASE a la SECRETARÍA dar cumplimiento a lo ordenado en el punto segundo del auto No. 2894 del 9 de octubre de 2020, visible en la página 84 del índice electrónico del expediente.	Oct 15 2021	86	
001-2019-00384	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS-COOPTECPOL	JOSE MILLER CANO ORTIZ	Auto reconoce personería	9656 - Auto 3999 -registrado RECONÓCESE personería amplia y suficiente a la abogada YESSICA YESENIA GRANJA TORRES	Oct 15 2021	71	
001-2020-00615	Ejecutivo Singular	CONDominio MARSELLA PROPIEDAD HORIZONTAL	MARIA GAUDELIA TOBON DE ISAZA	Auto avoca conocimiento	9656 - Auto 3987 -registrado AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MÍNIMA cuantía, remitido por el JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE CALI; y en consecuencia COMUNÍQUESE a las partes por el medio más expedito, dicha circunstancia.	Oct 15 2021	183	
002-2011-00593	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIME FERNANDO OSSA TORRES	GUSTAVO YEPES MUÑOZ	Auto Ordena Correr Traslado Avaluo	9656 - Auto 4018 -registrado CÓRRASE traslado por el término de diez (10) días a la parte demandada del AVALÚO CATASTRAL del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-145814 obrante en páginas 333 a 336 del expediente virtual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P., por la suma de \$117.556.500,00 M/cte.	Oct 15 2021	338	
002-2019-00822	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JESUS EDUARDO ALVAREZ GIRALDO	Auto Suspende Proceso	9656 - Auto 4019 -registrado SUSPÉNDASE el proceso ejecutivo singular adelantado en contra del señor JESUS EDUARDO ALVAREZ	Oct 15 2021	73	

					GIRALDO,de conformidad con la normatividad vigente.			
003-2008-00609	Ejecutivo Singular	JAVIER PERDOMO GARZON	JOSE WILLIAM GOMEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	9656 - Auto 4020 -registrado ESTÉSE a lo indicado en el auto No. 3589 del 20 de septiembre de 2021 notificado en estado No. 71 del 21 de septiembre de 2021; conforme a lo expuesto en la parte motiva.	Oct 15 2021	475	
003-2011-00104	Ejecutivo Singular	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A.	FLOR PATRICIA GUAPO VERA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	9656 - Auto 4021 -registrado ESTESE el apoderado judicial de la parte demandante, a lo resuelto en auto No. 1994 del 02 de junio de 2021 notificado en estado No. 40 del 03 de junio de 2021,mediante el cual se decreta la terminación del presente asunto por pago total.	Oct 15 2021	110	
003-2019-00072	Ejecutivo Singular	ROBINSON ANGEL CRUZ	ORLANDO ANDRES GARCIA GARCIA	Auto requiere	9656 - Auto 4022 -registrado REQUIERASE a las partes para que presenten la liquidación del crédito, de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., teniendo en cuenta elmandamiento de pago.	Oct 15 2021	58	
004-2013-00541	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL EL PALMAR DE COOMEVA I P.H	GUILLERMO SACRISTAN MARTINEZ	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 4001 -registrado INFÓRMASELE a la apoderada judicial de la parte demandada, que el oficio librado con destino a la Oficina de Notariado y Registro de Instrumentos Públicos, ya fue enviado al correo electrónico de la entidad. Lo anterior, para su trámite pertinente.	Oct 15 2021	126	
004-2018-00099	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO EL APOSENTO ALTO LTDA. -COOAPOSENTO LTDA.	ALFONSO TOBAR ROJAS	Agreguese a autos	9656 - Auto 4023 -registrado GLÓSASE sin consideración el escrito que antecede por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	Oct 15 2021	59	
004-2018-00310	Ejecutivo con Título Hipotecario	ADRIANA GARCES RESTREPO	CARLOS ALBERTO GONZALEZ QUINTERO	Auto requiere	9656 - Auto 4002 -registrado REQUIÉRESE al apoderado judicial de la parte actora, a fin de que allegue la solicitud de levantamiento de la medida cautelar, coadyuvada por el demandado, señor Carlos Alberto González Quintero.	Oct 15 2021	107	
005-2009-00448	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JHON JAIRO SALAZAR ARISTIZABAL	Auto resuelve solicitud	9656 - Auto 4003 -registrado ACÉPTASE la autorización otorgada por la apoderada judicial de la parte demandante, a la señora LUCELLY	Oct 15 2021	140	

					SOTO FLORES, identificada con C.C. No.31.987.995,para que se le entregue el desglose de los documentos correspondientes a la terminación en el proceso de la referencia.		
005-2019-00576	Ejecutivo Singular	FEDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO PA PACTIA	DIEGO FERNANDO LUBO VALENCIA	Auto Decreta Medida Cautelar	9656 - Auto 4004 -registrado DECRETASE elembargo y retención de la quinta parte de lo que exceda del salario mínimo legal mensual vigente o demás prestaciones que devengue el demandado, señor DIEGO FERNANDO LUBO VALENCIA, identificado con C.C. No. 1.113.639.423, como empleado de la señora MÓNICA MARÍA MONTOYA GÓMEZ	Oct 15 2021	22
005-2019-00736	Ejecutivo Singular	EVERGITO MORENO IBARGUEN	AMALIA LARRAHONDO GONZALEZ	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 4024 -registrado INFÓRMASELE a la parte interesada que revisado el portal del Banco Agrario se constató que no reposan títulos judiciales por cuenta del presente asunto, tanto en el Juzgado de origen como en este Estrado Judicial.	Oct 15 2021	40
006-2019-00251	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA VISION FUTURO-COOPVIFUTURO	MARIA CAMILA SANIN BUENDIA	Auto Reforma y Aprueba Liquidación	9656 - Auto 4025 -registrado MODIFICAR la actualización de liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación que aquí se ejecuta al 04 de agosto de 2020, la suma total de \$860.835,00 M/Cte., correspondiente por concepto de saldo de capital la suma de \$792.858,00 M/cte., e intereses de mora\$67.977,00 M/cte.	Oct 15 2021	97
007-2020-00004	Ejecutivo Singular	RF ENCORE SAS	EDGAR ALFONSO GARCES CAMPIÑO	Auto Ordena Reproducir	9656 - Auto 4005 -registrado ORDENASE a la SECRETARÍA la REPRODUCCIÓN del oficio No. 191 del4 de febrero de 2020, con datos actualizados, el cual obra a fl. 2 del cdno. 2 del expediente.	Oct 15 2021	92
008-2018-00390	Ejecutivo Singular	DIEGO IVAN OCAMPO RIOS	GLADYS YANETH DORADO FERNANDEZ	Auto Ordena Pago Deposito Judicial	9656 - Auto 4026 -registrado ORDÉNASE a la SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL,realizar la entrega de los depósitos judiciales por valor	Oct 15 2021	193

					total de \$650.817,00 M/Cte, a favor de la parte demandante, a través de su endosatario en procuración doctora SILVIA LILIANA RINCON LONDOÑO		
009-2016-00540	Ejecutivo Singular	MARIA MARGARITA ZAPATA PAREDES	DIANA ALEXANDRA MADIEDO	Auto requiere	9656 - Auto 4006 -registrado REQUIERESE a la parte demandada, señora Adilia María Gil Ramírez, a fin de que allegue la solicitud de levantamiento de la medida cautelar, coadyuvada por la demandante, así como también por la demandada, señora Diana Alexandra Madiedo.	Oct 15 2021	111
010-2010-00658	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE GALEON	MARIA SOFIA CORTES DE ACOSTA	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 4007 -registrado PREVIO a impartir el trámite solicitado, ORDÉNASE a la apoderada judicialde la parte demandante allegar al Despacho, la petición presentada por la interesada a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL solicitando la información requerida; esto de conformidad con el numeral 4to. del artículo 43 del C.G.P.	Oct 15 2021	169
010-2015-00273	Ejecutivo Mixto	BANCO FINANADINA S.A	OLMEDO SALAZAR GARCIA	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 4008 -registrado GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente la respuesta al oficio No. CYN/001/1832/2021 del6 de septiembre de 2021, allegada al Despacho por la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI, mediante la cual informa que se acató la medida judicial consistente en el decomiso del vehículo automóvil de placas DIR427. PÓNGASE en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.	Oct 15 2021	114
011-2017-00004	Ejecutivo Singular	COOTRAEMCALI	NAPOLEON SANTACRUZ ERAZO	Auto resuelve solicitud	9656 - Auto 4009 -registrado ORDENASE a laSECRETARÍA remitir al correo electrónico pizarroramirez@hotmail.com, el oficio No. CYN/001/1947/2021 del 20 de septiembre de 2021, visible en la página 5 del índice electrónico del expediente. Advirtiendo que en caso	Oct 15 2021	9

					de actualización o reproducción del mismo por pérdida u otro motivo, se proceda de conformidad.			
012-2016-00218	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	NANCY HUERTAS RODRIGUEZ	Auto decide Reposición	9656 - Auto 4043 -registrado auto repone y ordena librar oficios	Oct 15 2021		
012-2018-00138	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S. A.	DORLY DANELLY DIAZ PASAJE	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	9656 - Auto 4010 -registrado ESTESE la apoderada judicial de la parte demandante, a lo resuelto en los puntos segundo y tercero del auto No. 0706 del 8 de marzo de 2021, visible a folio 137 del expediente; en el sentido de: "(...)SEGUNDO. – HAGASELE entrega de los documentos objeto de desglose, ordenados en providencia No. 0918 del 21 de febrero de 2019, visible a folio 112 del expediente; a la apoderada judicial de la parte demandante, abogada SOFIA GONZÁLEZ GÓMEZ, identificada con C.C. No. 66.928.937 y T.P. No. 142.305 del C.S. de la J.TERCERO. – ORDENASE en consecuencia la SECRETARIA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI, que se agende CITA con la finalidad de que se retiren los documentos y se envíe al correo electrónico sggonzalez@cobranzasbeta.com.co, la información de la misma (...)"	Oct 15 2021		106
013-2017-00619	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPEUNIDOS	LUZ MERY VIERA BEJARANO	Auto Ordena Pago Deposito Judicial	9656 - Auto 4027 -registrado ORDÉNASE a la SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL, realizar la entrega de 6 depósitos judiciales por valor total de \$3.093.951,00 M/Cte., a favor de la parte demandada, LUZ MERY VIERA BEJARANO	Oct 15 2021		132
013-2020-00455	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JESUS ALFONSO GUERRERO ARIAS	Auto Ordena Reproducir	9656 - Auto 3988 -registrado ORDENASE a la SECRETARÍA la REPRODUCCIÓN del oficio No. 1071 del 31 de mayo de 2021, con datos actualizados, el cual obra en las páginas 114 y 115 del índice electrónico del expediente.	Oct 15 2021		122
015-2020-00363	Ejecutivo con Título Hipotecario	SOCIEDAD RONASSAR & ASOCIADOS SAS	MARCO AURELIO GOMEZ HOYOS	Auto avoca conocimiento	9656 - Auto 3989 -registrado AVÓCASE el conocimiento del	Oct 15 2021		101

					presente procesode MENOR cuantía, remitido por el JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE CALI;y en consecuencia COMUNÍQUESE a las partes por el medio más expedito, dicha circunstancia.			
015-2020-00498	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA	JAVIER SANCHEZ PEÑAFIEL	Auto avoca conocimiento	9656 - Auto 3990 -registrado AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MÍNIMA cuantía, remitido por el JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE CALI;y en consecuencia COMUNÍQUESE a las partes por el medio más expedito, dicha circunstancia.	Oct 15 2021	295	
015-2021-00234	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	CARLOS FERNEY TOVAR SEPULVEDA	Auto avoca conocimiento	9656 - Auto 3991 -registrado AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MENOR cuantía, remitido por el JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE CALI;y en consecuencia COMUNÍQUESE a las partes por el medio más expedito, dicha circunstancia.	Oct 15 2021	271	
015-2021-00462	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ALEXANDRA OSORIO VERA	Auto avoca conocimiento	9656 - Auto 3992 -registrado AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MENOR cuantía, remitido por el JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE CALI;y en consecuencia COMUNÍQUESE a las partes por el medio más expedito, dicha circunstancia.	Oct 15 2021	75	
016-2014-00031	Ejecutivo Singular	COPROPIETARIOS DL EDIFICIO DEL BANCO DE BOGOTA	ROSA MARIA RIASCOS RENTERIA	Auto Aprueba Liquidación	9656 - Auto 4028 -registrado APRUÉBASE la liquidación del crédito por valor total de \$41.805.547,00,00 M/Cte. al 30 de junio de 2021, de los cuales \$24.338.007,00 M/Cte., corresponden a capital acumulado; y la suma de \$17.467.540,00 M/Cte. por concepto de intereses de mora acumulados.	Oct 15 2021	208	
017-2015-00131	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A	JUAN RAMON PEREZ	Auto Decreta Medida Cautelar	9656 - Auto 4011 -registrado DECRETAR el embargo y secuestro preventivo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los ya embargados, de propiedad de la parte demandada, señor JUAN RAMÓN PÉREZ Y	Oct 15 2021	173	

					SOTO ECHEVERRY, identificado con C.C. No. 14.873.126, dentro del proceso ejecutivo propuesto por la señora LUZ MARY GARCÍA		
017-2016-00456	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO PROSPERAR	LUZ STELLA TANGARIFE VARGAS	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 4012 -registrado AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el oficio No. 648 del 23 de julio de 2021, proveniente del JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI, mediante el cual informa que "(...) remite las ordenes de conversión de nueve (09) depósitos judiciales por un valor de \$2.231.241.00 (...) y que los títulos judiciales fueron transferidos a la dependencia 760014303000 – Oficina de Ejecución Civil Municipal Cali, en virtud a la Distribución de Procesos (...)". PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Oct 15 2021	200
018-2020-00160	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	MILLER GERARDO RODRIGUEZ GUERRERO	Auto requiere	9656 - Auto 4013 -registrado PREVIO a impartir el trámite solicitado, de corrección del despacho comisorio No. 29 del 19 de marzo de 2021, REQUIÉRASE a la parte actora para que allegue al Despacho, el documento que se pretende corregir, como quiera que revisado el plenario se avizora que el despacho comisorio librado por el Juzgado de origen, es claro en indicar que se trata del secuestro del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-843152 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicado en la calle 48 No. 97-36 C.R. Fortemadeiro Vis Etapas 1 y 2 Apto. 806 Torre 2, de propiedad del demandado ANTONIO ELISEO BURBANO KLINGER (...).	Oct 15 2021	83
018-2020-00596	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	MARCO TULIO MANCILLA VALDEZ	Auto avoca conocimiento	9656 - Auto 3993 -registrado AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MENOR cuantía, remitido por el JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI;y en	Oct 15 2021	131

					consecuencia COMUNÍQUESE a las partes por el medio más expedito, dicha circunstancia.		
020-2015-00113	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO ROLDAN LONDOÑO	WILLIAM LOPEZ TORO	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 4029 -registrado INFÓRMASELE a la parte interesada que revisado el portal del Banco Agrario se constató que no reposan títulos judiciales por cuenta del presente asunto, tanto en el Juzgado de origen como en este Estrado Judicial.	Oct 15 2021	148
020-2015-00200	Ejecutivo con Título Hipotecario	YOLANDA DUQUE SANCHEZ	ANGELA MARIA BENAVIDES LEDESMA	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9656 - Auto 4030 -registrado DECRETÁSE LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado por YOLANDA DUQUE SÁNCHEZ, contra ÁNGELA MARÍA BENAVIDES LEDESMA por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	Oct 15 2021	120
020-2019-00025	Ejecutivo Singular	GUILLERMO TORRES	YULIANA SANDOVAL REYES	Auto Ordena Pago Deposito Judicial	9656 - Auto 4031 -registrado ORDÉNASE a la SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL, realizar la entrega de los depósitos judiciales por valor total de \$4.011.256,00 M/Cte., a favor de la parte demandante, a través de su apoderada judicial ELIZABETH DOMINGUEZ TORRES	Oct 15 2021	129
021-2019-00576	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA SA	CIELO BENAVIDES ORDOÑEZ	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 4014 -registrado AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el oficio No. 538 del 30 de agosto de 2021, proveniente del JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI, mediante el cual informa que "(...)" dentro del proceso de la referencia se dictó el proveído 1461 del 26 de agosto de los corrientes, mediante el cual se dispuso "SEGUNDO:Oficiar al Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, indicándole que efectivamente los títulos que se relacionan a continuación ya fueron cancelados en su totalidad al señor GILBERTO IMBAGO VILLARREAL en representación de la menor	Oct 15 2021	181

					ISABELLA IMBAGO BENAVIDEZ, los cuales totalizan la suma de \$9.773.722 (...).PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.		
023-2013-00847	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE DISTRIBUCIONES COODISTRIBUCIONES	MARCO AURELIO TAMAYO ARIAS	Auto Ordena Pago Deposito Judicial	9656 - Auto 4032 -registrado ORDÉNASE a la SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL, realizar la entrega de 4 depósitos judiciales por valor total de \$5.651.225,00 M/Cte., a favor de la parte demandante, a través de su apoderado judicial JOHN JAIRO TRUJILLO CARMONA	Oct 15 2021	156
023-2017-00666	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SANTA CATALINA	APDO: MARIO ANDRES TORO COBO	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9656 - Auto 4033 -registrado DECRETÁSE LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR instaurado por el EDIFICIO SANTA CATALINA PROPIEDAD HORIZONTAL, actuando a través de apoderado judicial, contra los HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora AMANDA ALZATE CASTAÑO por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	Oct 15 2021	225
023-2018-00190	Ejecutivo Singular	CRESI SAS	JOSE VALENTIN GIRALDO ORDOÑEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	9656 - Auto 4034 -registrado ESTÉSE la memorialista DIANA CATALINA OTERO GUZMAN a lo indicado en el auto (s) No. 3474 del 13 de septiembre de 2021 notificado en estado No. 69 del 14 de septiembre de 2021; conforme a lo expuesto en la parte motiva.	Oct 15 2021	92
023-2019-00779	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS COOPTECPOL	MARIA ELVIA BARRERO MONROY	Auto Ordena Pago Deposito Judicial	9656 - Auto 4035 -registrado ORDÉNASE a la SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL, realizar la entrega de los depósitos judiciales por valor total de \$1.614.829,00 M/Cte, a favor de la parte demandante, a través de su apoderado judicial WILLIAM ALFREDO IDROBO RODRIGUEZ	Oct 15 2021	94
024-2021-00205	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	CARLOS ALFREDO ESTUPIÑAN CORTES	Auto avoca conocimiento	9656 - Auto 3994 -registrado AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MENOR cuantía, remitido por el JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI;y en	Oct 15 2021	58

					consecuencia COMUNÍQUESE a las partes por el medio más expedito, dicha circunstancia.		
024-2021-00444	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN RAFAEL	JORGE QUIÑONES VALENCIA	Auto avoca conocimiento	9656 - Auto 3995 -registrado AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MÍNIMA cuantía, remitido por el JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALLI;y en consecuencia COMUNÍQUESE a las partes por el medio más expedito, dicha circunstancia.	Oct 15 2021	80
025-2017-00186	Ejecutivo Singular	PATRICIA GARCIA CANDELA	YURANY HERRERA PADILLA	Auto Ordena Pago Deposito Judicial	9656 - Auto 4036 -registrado ORDÉNASE a la SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL, realizar la entrega de los depósitos judiciales por valor total de \$2.854.485,53 M/Cte, a favor de la parte demandante, PATRICIA GARCIA CANDELA.	Oct 15 2021	100
027-2016-00764	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA	KRUZ HERMER GOMEZ GOMEZ	Auto requiere	9656 - Auto 4015 -registrado ORDENASE que por la SECRETARÍA se requieraal secuestre MANUEL ANTONIO GARCÉS CRUZ, a la dirección electrónica juriscon.consultores@hotmail.com; a fin de que se sirva indicar el motivo por el cual no ha dado cumplimiento a lo ordenado y comunicado mediante oficio No. CYN/001/1515/2021 del 2 de julio de 2021; en la cual se dispuso: "PRIMERO. –ORDENASE que por la SECRETARÍA se requieraal secuestre, señor MANUEL ANTONIO GARCÉS CRUZ, a la dirección electrónica: juriscon.consultores@hotmail.com; para que rinda informe del bien mueble a su cargo en el proceso de la referencia, y explique al Despacho en qué lugar se encuentra ubicado el automotor, así como también, si se está haciendo uso personal del mismo (...).PREVINIENDOLE que de no cumplir con la orden anterior incurrirá en DESACATO	Oct 15 2021	176
027-2017-00251	Ejecutivo	GLORIA ISABEL ZULUAGA	JONATHAN ORBEY	Auto Ordena	9656 - Auto 4037 -registrado	Oct 15 2021	97

	Singular	CARDONA	FUENTES IBARRA	Pago Deposito Judicial	ORDÉNASE a la SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL, realizar la entrega de depósitos judiciales por valor total de \$3.313.008,80 M/Cte., a favor de la parte demandante GLORIA ISABEL ZULUAGA CARDONA		
027-2021-00419	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	RODRIGO JAVIER CRUZ TORRES	Auto avoca conocimiento	9656 - Auto 3996 -registrado AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MENOR cuantía, remitido por el JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI;y en consecuencia COMUNÍQUESE a las partes por el medio más expedito, dicha circunstancia.	Oct 15 2021	183
028-2014-01003	Ejecutivo Singular	PASTORA DEL CARMEN TOVAR ESTUPIÑAN	CARLOS ARTURO ALVAREZ VICTORIA	Auto Ordena Certificación	9656 - Auto 4016 -registrado ORDÉNASE a la SECRETARÍA la expedición de la certificación donde conste el estado actual del proceso, solicitada por la Fiscalía 25 Seccional Unidad de Delitos contra la Administración Pública de Cali; y remítase la misma, con copia íntegra del expediente a dicha dependencia, para los fines pertinentes.	Oct 15 2021	150
029-2017-00102	Ejecutivo Singular	WILLIAM DANILO FRANCO SOLARTE	ALBA STELLA GRUESO TENORIO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	9656 - Auto 4038 -registrado ESTÉSE a lo indicado en el auto No. 2784 del 28 de septiembre de 2020 notificado en estado No. 80 del 29 de septiembre de 2020; conforme a lo expuesto en la parte motiva.	Oct 15 2021	124
030-2018-00194	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	LUCENA TRIANA VARGAS	Auto decide sobre seguir adelante la ejecución	9656 - Auto 4017 -registrado SEGUIR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN en contra de LUCENA TRIANA VARGAS para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento ejecutivo a favor de la COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC.	Oct 15 2021	7
032-2019-00129	Ejecutivo Singular	OSCAR ALBERTO TORO LOAIZA	ELKIN ENRIQUE BETANCUR PALADINES	Auto Ordena Pago Deposito Judicial	9656 - Auto 4039 -registrado ORDÉNASE a la SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL, realizar la entrega de los depósitos judiciales por valor total de \$1.929.161,00 M/Cte.,a favor de la parte demandante, a	Oct 15 2021	106

					través de su apoderado judicial señor FABIO DAVID HURTADO TUNUBALA		
035-2018-00713	Ejecutivo Singular	COOPCARVAJAL	YENCY ALEJANDRA MURILLO	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9656 - Auto 4040 -registrado DECRETASE LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR instaurado por la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL, actuando a través de apoderado judicial, contra la señora YENCY ALEJANDRA MURILLO REINA por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	Oct 15 2021	79
035-2021-00298	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ALFONSO LOPEZ CARBONELL	Auto avoca conocimiento	9656 - Auto 3997 -registrado AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MENOR cuantía, remitido por el JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE CALI;y en consecuencia COMUNÍQUESE a las partes por el medio más expedito, dicha circunstancia.	Oct 15 2021	106

Número de Registros: 54

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **martes, 19 de octubre de 2021** y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

Firmado Por:

Carlos Eduardo Silva Cano
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9d6f8e24b6c74af37434b251ec2968bd4f9a2d72a2a2d1ff025ea5e1b1da3a8**

Documento generado en 15/10/2021 04:06:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>